ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS", ID N° 300.339

En fecha 06 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 262 de fecha 27 de octubre de 2015, conformado por: 1) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa y Miembro de Comité de Evaluación certificado por la DNCP, 2) **Abog. Rossana Bogado**, Jefe de Suministros y 3) **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe de Gabinete Técnico, a los efectos de evaluar las ofertas y emitir el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.

De conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03, como introducción se detalla una breve reseña cronológica:

- Fecha de ingreso a la DNCP 22 de octubre de 2.015.
- Apertura de sobres en fecha 6 de noviembre de 2.015 a las 10:15 horas.
- Designación de integrantes de Comité de Evaluación de ofertas mediante Resolución N° 262 de fecha 27 de octubre de 2.015.

El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres es de 3 (tres), correspondientes a:

1. Asugroup S.A.
2. La Santaniana S.A.
3. VEMPO S.R.L.

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Como se menciona en el Acta de Apertura, todos los oferentes han presentado los documentos sustanciales requeridos por medio de la constancia del SIPE:

Oferente	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Formulario de Oferta	Declaración Jurada del Art 40	Garantía de Mantenimiento de oferta (DDJJ)

Asugroup S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Santaniana S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VEMPO S.R.L.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta de la firma VEMPO S.R.L. no cuenta con el documento que acredita la capacidad del firmante, el cual es un documento sustancial, por lo que queda descalificada para el siguiente paso dónde se debe realizar la comparación de las ofertas económicas.

Control sobre el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 2.051/03 inciso a y b:

Las personas que se detallan en el cuadro figuran en los estatutos y/o poderes otorgados a representantes de ambos oferentes que fueron presentados con las ofertas y que se encuentran en el módulo SIPE del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No se observan nombres de otras personas vinculadas a ambas firmas en carácter de accionistas.

	ASUGROUP S.A.	LA SANTANIANA S.A.
Directivos o Representantes de las empresas según Estatuto o Constitución de la Sociedad y de Poder otorgado.	1- José Enrique Arias Sandoval 2- Dennys Walter Arias Sandoval 3- Andres Aníbal Crispiniano Arias Sandoval	1- Jorge Miguel García Benítez. 2- Miguel Ángel García Benítez 3- Miguel Ángel García Montanía. 4- Carlos Arístides Bogado Narvaja (Apoderado)

Una vez realizada la verificación en el registro de funcionarios de la ANEAES se ha confirmado que los representantes de las firmas oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto **del inciso "a"**, pues ninguno posee vínculos con funcionarios o empleados que intervienen en el procedimiento de contratación o tienen relación de dependencia con la Convocante.

En lo que se refiere al inciso "b" se pudo verificar que ninguno figura en el SINARH, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones mencionadas en el artículo 60 de la Ley 1626 de la Función Pública.

VERIFICACION Y CONTROL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
(Gs. IVA Incluido)

Como acto seguido al análisis y verificación del cumplimiento de los documentos sustanciales se procede a realizar la verificación de las ofertas económicas presentadas para cada ítem:

OFERENTES		ASUGROUP S.A.	LA SANTANIANA S.A.
Ítems	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, (**Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km)**	1.203.500	750.000
2	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, (**Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km)**	7.800	5.300
3	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, (**Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	7.800	5.500
4	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. (**Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km)**	1.110.400	800.000
5	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van (**Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km)**	7.800	5.500
6	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, (**Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	7.800	5.500
TOTAL OFERTAS		**2.345.100**	**1.571.800**

Adjunto al Informe de Evaluación se encuentra el Cuadro Comparativo de Precios.

Luego de haber realizado la comparación de precios, la oferta más económica pertenece a la firma La Santaniana S.A.

Las ofertas no presentan errores aritméticos procediendo seguidamente al análisis en detalle de los demás documentos, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas respecto a los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS EN DETALLE.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2.051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto N° 21.909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y se selecciona provisoriamente a la oferta

con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO C) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	ASUGROUP S.A.	LA SANTANIANA S.A
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Balances de los tres últimos años 2012, 2013,2014.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Declaración jurada del oferente que posee capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitados	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

• Copias de contratos anteriores/o facturación relacionadas al servicio de alquiler de vehículos ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2013, 2014) y que el promedio de la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del total de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Planilla de Especificaciones técnicas, en la cual se detallara las descripciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y firmado).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

En base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación **recomienda**:

1°- **ADJUDICAR** basado en el Artículo 34 inciso c)- de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS", ID N° 300.339, a la firma La Santaniana S.A., RUC N°: 80012667-0.**

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS", ID N° 300.339,** a los 6 días del mes de noviembre de 2015.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefe de Suministros

Sr. Daniel Barreto
Jefe de Servicios Generales

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS", ID N° 300.339

						ASUGROUP S.A.		LA SANTANIANA S.A.	
Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, (Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km)	Día	**1**	**Evento**	1.203.500	1.203.500	750.000	750.000
2	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, (Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km)	Día	1	Evento	7.800	**7.800**	5.300	5.300
3	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, (Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).	Día	1	Evento	7.800	7.800	5.500	5.500
4	78111808 - 003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. (Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km)	Día	1	Evento	1.110.400	1.110.400	800.000	800.000
5	78111808 - 003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van (Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km)	Día	1	Evento	7.800	7.800	5.500	5.500
6	78111808 - 003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, (Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).	Día	1	Evento	7.800	**7.800**	5.500	5.500
						2.345.100			**1.571.800**